



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	1 DE 3

FECHA 28 04 2021
(Día) (Mes) (Año)

ADICIÓN ☒

MODIFICACIÓN ☐

PRÓRROGA ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
- El supervisor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del convenio.

ANTECEDENTES

CONVENIO No. 1755 DE 2020

CONTRATISTA: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES DEL SUR DEL TOLIMA: CHAPARRAL - RIOBLANCO, DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. DE

INTERVENTOR:

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: HASTA EL 31/12/2021

(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 11 MARZO DE 2021
(Día) (Mes) (Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
Uno (1)	28/04/2021	Se modifica la Cláusula Sexta - Giro de los recursos del Convenio Principal 1755 de 2020

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2021

(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

(Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: \$ 20.120.000.000,00

50% EN SMMLV: 22.145,76

(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO: \$ 20.120.000.000,00

(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	2 DE 3

FECHA	28	04	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Teniendo en cuenta lo establecido en el literal b) de la Cláusula Novena del Convenio Interadministrativo No. 1755 de 2020 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y el departamento del Tolima, en donde el Ente Territorial se obliga en efectuar la cofinanciación del mencionado convenio con recursos de regalías, propios y demás fuentes de financiación que estime pertinentes con el fin de dar un mayor alcance a las obras contempladas, el departamento mediante oficio 535 del 16 de Abril de 2021 suscrito por la Secretaria de Infraestructura y Hábitat certifica y garantiza la disponibilidad de los recursos de cofinanciación por valor de DIECIOCHO MIL MILLONES DE PESOS (\$18.000.000.000) e informa del compromiso por parte del Gobierno Nacional de adición de recursos al convenio por valor de ONCE MIL MILLONES DE PESOS (\$11.000.000.000). Adicionalmente, el departamento del Tolima mediante correo electrónico del 27 de Abril de 2021 remite copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2015 el cual respalda los recursos de cofinanciación.

De acuerdo con lo anterior, se solicita la adición del Convenio por un valor de VEINTINUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$29.000.000.000) para contar con un valor total de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$49.120.000.000,00).

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Con la inversión total del proyecto se tiene proyectado un alcance de pavimentación de 9 Km junto con las respectivas obras de drenaje y contención requeridas de la vía Chaparral - Rioblanco y construcción del puente vehicular sobre el Rio Ambeima, para lo cual el departamento del Tolima iniciará el proceso de contratación de las obras.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

AVANCE FÍSICO DE LOS CONTRATOS DE OBRA DERIVADOS

Hasta el mes de Abril de 2021 la obra presenta un avance físico ejecutado del 0,00% contra el avance programado del 0,00%

RESUMEN FINANCIERO CONVENIO

Inversión Total : \$ 20.120.000.000,00

Valor Girado a: Abril de 2021 \$ 20.120.000.000,00 Porcentaje: 100%

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No registra

JUSTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Con base en la documentación soporte de la presente solicitud, se considera procedente la adición de recursos del Convenio Interadministrativo 1755 de 2020 por valor de VEINTINUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$29.000.000.000), toda vez que entre el Instituto Nacional de Vías y el departamento del Tolima se están aunando los esfuerzos necesarios para contar con un mayor alcance en la pavimentación del Corredor Vial Chaparral - Rioblanco.

JURÍDICA:

Teniendo en cuenta que el departamento del Tolima aporta recursos por valor de DIECIOCHO MIL MILLONES DE PESOS (\$18.000.000.000) amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2015 del 27/04/2021 y el Instituto Nacional de Vías aportará ONCE MIL MILLONES DE PESOS (\$11.000.000.000,00) se requiere efectuar la respectiva adición de recursos al Convenio principal.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	3 DE 3

FECHA 28 04 2021

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

Los recursos que soportan la presente adición provienen de los siguientes conceptos de inversión:

- Departamento del Tolima: Desarrollo de la infraestructura vial que nos une a cargo del departamento del Tolima. BPIN: 2020004730049
- INVIAS: Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para conectar territorios, gobiernos y poblaciones. Nacional

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

El departamento del Tolima aporta un valor de DIECIOCHO MIL MILLONES DE PESOS (\$18.000.000.000,00) amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2015 del 27/04/2021 y el Instituto Nacional de Vías aporta ONCE MIL MILLONES DE PESOS (\$11.000.000.000,00)

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:

No Aplica

OTRAS:

No Aplica

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Oficio 535 del 16 de Abril de 2021 y correo electrónico del 27 de Abril de 2021

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Nota:

1. Para el caso de adición se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación y de Reprogramación de inversiones correspondientes.
2. Para el caso de prórroga, se debe anexar el proyecto de Reprogramación de inversiones correspondiente.
3. Es responsabilidad del supervisor presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial y otros que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS.

Firma

Nombre: JOSÉ RICARDO OROZCO VALERO
Gobernador departamento del Tolima
Contratista

Vo.Bo.Firma

Nombre: SANDRA MILENA ACOSTA GÓMEZ
Gestora Técnica de Proyecto
Matrícula No. 25202145897 CND

Firma

Nombre: ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES
Supervisora del Convenio
Matrícula No. 25202153300 CND

Vo.Bo.Firma

Nombre: ANDRÉS LEONARDO GODOY PINZÓN
Abogado Unidad Ejecutora

Firma

Nombre: RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector de la Red Terciaria y Férrea - Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula No. 01106-0831